



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

#### PATRONATO ESCUELA DE TURISMO

8246

*Aprobación provisional de la modificación del presupuesto núm. 1/2024 del Patronato para la Gestión y el Funcionamiento de la Escuela de Turismo del Consejo Insular de Eivissa, mediante transferencia de crédito*

La Junta Superior del Patronato para la Gestión y el Funcionamiento de la Escuela de Turismo del Consejo Insular de Eivissa, aprobó inicialmente, en la sesión del día 8 de julio de 2024, el expediente de modificación de crédito mediante transferencia, núm. 1/2024.

El Pleno del Consejo Insular de Eivissa, en sesión ordinaria del día 29 de julio de 2024, ha aprobado una propuesta presentada por la Presidencia del Consejo Insular de Eivissa en relación con la aprobación de la modificación de créditos del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito, que contiene los siguientes acuerdos:

“(…)SE PROPONE

ÚNICO.- Aprobar la modificación del presupuesto mediante transferencia de crédito, con dictamen previo de la Comisión Informativa y Consultiva del Área de Economía y Especial de Cuentas, de acuerdo con las aplicaciones presupuestarias de alta i baja que se detallan a continuación:

#### 1).- INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:

Alta		
Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
3241 13100	Escuela de Turismo. Personal Laboral No Fijo.	3.624,39 €
3241 16000	Escuela de Turismo. Seguridad Social.	1.159,80 €
Total		4.784,19 €

#### 2).-DEDUCCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:

Baja		
Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
9290 50000	Fondo de contingencia.	4.784,19 €
Total		4.784,19 €

“(…)”

Ibiza, a fecha de la firma electrónica (2 de agosto de 2024)

El presidente del Patronato para la Gestión y el Funcionamiento de la Escuela de Turismo del Consejo Insular de Eivissa  
Vicente Alejandro Mari Torres

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/110/1169329>

